

# Farsa grotesca

*Habana* *El Liberal*  
*oct 11/905*

Dentro de muy pocos días, en la primera quincena del entrante mes de noviembre, el Presidente la República debe presentar al Congreso, el proyecto de los presupuestos generales de la nación, para el próximo año fiscal de 1905 á 1906; y es casi seguro que los presentará, porque con ello no se perjudica, en lo más mínimo, su ambicionada reelección, ni se contraría, en ningún sentido, los intereses de sus amigos y paniaguados.

La presentación al Congreso, en la primera quincena de noviembre de cada año, del proyecto de presupuestos, es un precepto constitucional, quizás el único que se ha cumplido por el señor Estrada Palma, desde que ocupa la Presidencia de la República; y eso lo ha hecho, sin duda, porque de la simple presentación de los mismos, no se deduce que el país llegue á tener ordenada y legalizada su Administración, con la discusión y aprobación por el Congreso, de esa ley esencial para la buena marcha del Estado.

Se dirá por algunos, que si los presupuestos no llegan á discutirse y aprobarse oportunamente por el Congreso, culpa será de éste y no del Ejecutivo, que los formula y presenta dentro del período de tiempo que la Constitución le señala; y los que así pensasen, incurrirían en un error lamentable, porque en esto, como en todas las cosas, hay lo que se ve y lo que no se ve. Lo que se ve es que el proyecto de presupuestos se ramite al Congreso en la oportunidad debida por el Presidente; y lo que no se ve, es que

ese mismo Presidente, por medio de sus amigos del Senado y de la Cámara, impide su discusión y aprobación, porque así conviene á sus fines particulares, y á sus propósitos de dictadura, hipócrita y solapada, pero efectiva y odiosa, tanto ó más, que una dictadura franca y abierta.

Y para que no se diga que hacemos afirmaciones no comprobadas por los hechos, vamos á citar algunos, que demostrarán evidentemente, la verdad de lo que decimos.

El Congreso, no ha podido discutir, ni aprobar ni uno solo de los presupuestos de la nación, á pesar de que hace más de tres años que viene funcionando; y no ha podido hacerlo, porque el Ejecutivo, en una ú otra forma, lo ha impedido, con sus torpezas y con sus maldades.

El primer proyecto de Presupuestos remitido al Congreso, era tan deficiente, tan incompleto y tan desgarrado, que el mismo Ejecutivo, se vió en la necesidad de pedir su modificación, en términos que equivalían á la formación de un nuevo proyecto; y esas modificaciones se pedían á virtud de una violación de la Constitución, por el propio Ejecutivo.

Organizados los servicios públicos por órdenes militares del Gobierno Interventor, no podían ser modificados sino á virtud de leyes del Congreso, que derogasen aquellas órdenes; y sin embargo el Ejecutivo, llevó á cabo esas reformas y modificaciones, de un modo torpe é incompleto, pero que respondía á las conveniencias de sus amigos, más que al interés de una buena Ad-

ministración. El Congreso por esos motivos y por haberse constituido casi á mediados de año, y por otras razones imposibles de enumerar en el corto espacio de un artículo de periódico diario, no pudo discutir ni aprobar la Ley de Presupuestos en el primer año de la República.

El segundo proyecto de Presupuestos remitido por el Ejecutivo, era completamente distinto al anterior, y, sin embargo, no abarcaba, ni comprendía, todos los servicios de la Administración; motivo por el cual, y por las deficiencias que contenía en sus cálculos y previsiones, el Presidente de la República, en diversos mensajes, pidió crédito, en tal número y cuantía, que ellos por sí sólo constituían otro proyecto de presupuestos.

Sea por las razones indicadas, ó por las instrucciones que el Ejecutivo le diera á sus amigos en la Cámara, para que demorasen y entorpeciesen el examen y discusión de esos Presupuestos, lo cierto es, que empezaron á discutirse en los últimos días de la Legislatura, con la oposición sistemática y apasionada, de los entonces elementos republicanos, que se oponían á las reformas juiciosas que se indicaban y proponían por los liberales nacionales, respecto á la reorganización de determinados servicios, á las rebajas de sueldos exagerados, y á la supresión de destinos innecesarios. Apremiada por el tiempo, la Cámara acordó aprobar en conjunto el Proyecto de Presupuestos, tal y como los había remitido el Ejecutivo, con las pocas reformas que se habían introducido en los capítulos discutidos; y por no haber aprobado el Senado esa reforma, quedaron los Presupuestos en la forma en que habían sido redactados en las Oficinas de la Administración, ya que es sabido,

2

que Don Tomás, ni entiende, ni quiere saber de presupuestos, ni se toma otro trabajo, que el de procurar á todo trance, y por todos los medios, su reelección.

Por consiguiente, si esos Presupuestos eran malos, si no atendían á los servicios públicos en forma debida, si eran deficientes, desordenados y hasta perjudiciales á los verdaderos intereses del país, la culpa fué del Ejecutivo y no del Congreso.

En otro artículo nos ocuparemos del último proyecto de Presupuestos, y de las liquidaciones, no hechas, de los Presupuestos anteriores.

*El Liberal  
Havana. Oct 11/905*